



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06002-002-17**

En conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 06002-002-17** para la adquisición de **LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA** solicitados por **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA** de conformidad con lo siguiente:  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

| No. de Licitación | Costo de Bases | Fecha límite para adquirir Bases | Junta de Aclaraciones     | Presentación y Apertura de propuestas | Fallo                     |
|-------------------|----------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| 06002-002-17      | \$1,000.00     | 08-05-2017                       | 11-05-2017<br>13:00 HORAS | 19-05-2017<br>13:00 HORAS             | 23-05-2017<br>13:00 HORAS |

| Paquete | Descripción                                               | Cantidad                                         | Unidad de Medida | Especificaciones              |
|---------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|-------------------------------|
| 1       | ADQUISICION DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA | MÍNIMO 891,970 LITROS<br>MÁXIMO 1,017,735 LITROS | ANEXO 1 TECNICO  | DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO |
| Paquete | Descripción                                               | Cantidad                                         | Unidad de Medida | Especificaciones              |
| 2       | ADQUISICION DE LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA          | MÍNIMO 41,140 Sobres<br>MÁXIMO 44,880 Sobres     | ANEXO 2 TÉCNICO  | DE ACUERDO AL ANEXO 2 TÉCNICO |

**Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo 1, 2 Técnico de las Bases de esta Licitación.**

Las bases de la licitación se encuentran exclusivamente en la página del DIF Estatal [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx) o bien en la Dirección de Administración y Finanzas, edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078, Teléfono 31 6 31 01, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

La forma de pago de la adquisición de las bases es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al **Banco Santander, plaza 7001 sucursal 0276 cuenta 65-500797930 digito verificador 7, en ventanilla clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 014090655007979307, ambos a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.**

La junta de licitación (de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo) se efectuarán en su totalidad en la Sala de Juntas del DIF Estatal Colima, edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, calle Encino #530, Colonia Rinconada del Pereyra Colima, Col. En las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

La moneda en que deberán de cotizar las preposiciones será en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes en los lugares señalados en los anexos 7, 8 y 9.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**COLIMA, COL., 28 DE ABRIL DE 2017**

**MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN**  
**DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
POR SUPLENCIA DE LEY CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74, 75  
FRACCIONES VIII Y XXXIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL  
PARA EL ESTADO DE COLIMA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 82  
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA

"AÑO 2017. CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA".